

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-2-000546
Oficina Actuante:	DGEIP - 101 - Directora General	
Fecha:	06/02/2025 14:16:50	
Tipo:	Pase	

En el marco del desarrollo de propuestas relacionadas con el Pensamiento Computacional en las aulas, se solicita la autorización para extender dicha iniciativa, alcanzando a todos los grupos de los grados cuarto, quinto y sexto.

Pensamiento Computacional hace referencia a un conjunto de competencias orientadas a la expresión y resolución de problemas mediante el uso de la lógica de programación y el aprovechamiento de las capacidades de las computadoras. Constituye una manera de integrar las ciencias de la computación en el ámbito educativo. En el contexto de la Transformación Curricular Integral, se persiguen los siguientes objetivos, alineados con la propuesta de Ceibal:

- Identificar, analizar y evaluar situaciones susceptibles de resolverse mediante soluciones algorítmicas.
- Formular problemas modelizables y emplear diversas estrategias para su resolución, de acuerdo con la naturaleza del problema. Reconocer características comunes, elaborar generalizaciones y conclusiones, reutilizando soluciones y gestionando la complejidad.
- Planificar, crear y/o modificar soluciones algorítmicas mediante el uso de herramientas de programación, dispositivos y estrategias propias del pensamiento computacional.
- Identificar los impactos de la computación y de Internet en las personas, la sociedad y el medio ambiente.

Por lo antedicho esta coordinadora está de acuerdo con esta iniciativa porque además de tener un componente altamente educativo no significa erogación alguna para la DGEIP.

Pase para su información y consideración.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2025-25-2-000546-Expansión PC 2025docx.pdf	Sí

Firmante:
Estela Chauvié

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-2-000546
Oficina Actuante:	DGEIP - 11001 - Dirección Inspectores	
Fecha:	09/02/2025 09:36:49	
Tipo:	Pase	

La Inspección Técnica, entiende pertinente la continuidad del desarrollo de la propuesta de Pensamiento Computacional, dependiente de Ceibal. Por tal motivo, expresa su acuerdo de que en el año 2025: *extender dicha iniciativa, alcanzando a todos los grupos de los grados cuarto, quinto y sexto.*

Pase para su conocimiento y prosecución del trámite desde su Coordinación.

Firmante:
Liliana Pereira

ANEP		EXPEDIENTE N°
		2025-25-2-000546
Oficina Actuante:	DGEIP - 101 - Directora General	
Fecha:	10/02/2025 14:50:13	
Tipo:	Pase	

En virtud de la importancia del desarrollo del pensamiento computacional y de los logros alcanzados hasta ahora, se accede a la solicitud de implementar dicho programa en los grados de 4°, 5° y 6° año a partir del año 2025.

Firmante:
Olga De Las Heras